CONAFOVICER

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

Nº 359 – ORF - 2017

Conste por el presente documento que el empleador **CORPORACION LA MELCHORA E.I.R.L.,** Identificado con **R.U.C. Nº 20601398673** domicilio en PJ. SUCRE MZA. M LOTE. 13 URB. EL AGUSTINO ZN. 3 LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, **NO REGISTRA ADEUDOS a CONAFOVICER**, según verificación efectuada, a la obra que a continuación se detallada:

EMPRESA	TIPO DE OBRA	UBICACIÒN	PERIODO DE EJECUCIÒN
CORPORACION LA MELCHORA E.I.R.L.	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LAS FLORES DEL NORTE SECTOR GALLINAZOS	DISTRITO DE PUENTE PIEDRA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	24/11/2016 A 23/12/2016

Se expide el presente Certificado a solicitud del Empleador, para los fines que estime pertinente.

Lima, 07 de Diciembre del 2017

CONAFOVICER

C.P.C. Rhady Lujan Molina
Jefa Oficina Recaudación
Fiscalización

Prolongación Cangallo 670 3er Piso - La Victoria
Teléfono (51 - 1) 201- 2360 Fax 201-2368
conafovicer@conafovicer.com | www.conafovicer.com

Al servicio de los TRABAJADORES en Construcción Civil del Perú